

NICOLAS DIAZ Y PEREZ.

# MEMORIA

ACERCA DEL ANTE-PROYECTO  
DE LA EXPOSICION UNIVERSAL DE MADRID  
PARA 1874.



MADRID,—1872.

*Imprenta de M. G. Villegas, Juanelo 16.*

A-Caj 54  
8

1874

NICOLAS DIAZ Y PEREZ.

# MEMORIA

ACERCA DEL ANTE-PROYECTO  
DE LA EXPOSICION UNIVERSAL DE MADRID  
PARA 1874



MADRID.—1874.

Imprenta de M. G. Talleres, número 10.



R  
32434

nuevo campo al derecho de gentes á la vez de concertar los intereses legítimos de las clases conservadoras y obreras; de esta suerte España, situada en primer término al Mediodía del viejo continente europeo, será también la primera ya que no presida, que inicie al menos tan felices concordias de los intereses morales y materiales de la civilización actual, aprendiendo de este modo el Congreso la mas brillante página que registra la historia de los pueblos, levantando simultáneamente la ciencia, el arte y la industria nacional, del mar y la inercia por que viene atravesando, como consecuencia de la crisis suprema que penetra las instituciones actuales en todas las esferas de la vida, por no responder á una idea plenamente humana como la que esperamos tener en la próxima apertura del Congreso en un elevado criterio, concebido para el progreso de España y de la América.

## A LAS CORTES.



Madrid 6 de noviembre de 1872.—Joaquín Le Basóles.—Huanariventa

Carbo.—Fermín María Alvarez.—Eusebio de Vilasayas.—José Cristóbal Sor-

Los que suscriben, con todo el respeto debido á las Cortes exponen: que desde el 7 de Diciembre de 1871 en que el ministerio de la Guerra amparó un proyecto para celebrar una *Exposición Universal* en España en 1874, á fin de que una parte de sus productos constituyera una renta con aplicación benéfica al país, y no existiendo sociedad alguna que haya tratado de verificarla para el mencionado año, esta asociación teniendo en cuenta estas razones, espera alcanzar el alto apoyo moral de las Cortes, porque el material ó pecuniario tiene ya resuelta la manera de salvarlo sin obligar ni perjudicar en nada al Estado, alejando de sí al propio tiempo el carácter monopolizador que generalmente afectan estas asociaciones.

Ahora bien, comprendiendo ser de gran utilidad pública dicho Universal Concurso, que prolongado en condiciones de permanencia puede iniciar una solución á las gravísimas cuestiones sociales á que las Cortes dan tanta importancia, como lo atestigua el Congreso, en cuyo seno funciona una comisión que se ocupa de la emancipación del proletariado, esta Asociación ha estado trabajando durante largo tiempo hasta el punto de poder realizar la mencionada *Exposición*, germen ó fundamento de una *Colonia Universal* que sintetice el pensamiento de los asociados; esto es, la competencia entre los objetos del trabajo efectuado, único que se ha exhibido hasta hoy en las *Exposiciones* habidas y del trabajo vivo y permanente, presentando de esa suerte en un reducido espacio todos los progresos actuales de la civilización moderna. Empresa de tanta monta realizará por vez primera el mas alto ideal de la generación presente, que tiende á elevarnos á la unión plenamente humana.

Por tanto, *suplican* los exponentes que tienen la alta honra de dirigirse á la Representación Nacional, acoja y patrocine la referida idea que sin menoscabo del derecho histórico en todas sus determinadas esferas, viene á abrir



nuevo campo al derecho de gentes á la vez de concertar los intereses legítimos de las clases conservadoras y obreras; de esta suerte España, situada en primer término al Mediodía del viejo continente europeo, será también la primera ya que no presida, que inicie al menos tan levada concordia de los intereses morales y materiales de la civilización actual, abriendo de este modo el Congreso la más brillante página que registra la historia de los pueblos, levantando simultáneamente la ciencia, el arte y la industria nacional, del marasmo y la inercia por que viene atravesando, como consecuencia de la crisis suprema que penetra las instituciones actuales en todas las esferas de la vida, por no responder á una idea plenamente humana como la que esperamos tenga la dignación de aprobar el Congreso en su elevado criterio, concediendo para este objeto 100 hectáreas adyacentes al recinto de Madrid.

Gracia que se prometen, digna de los altos fines á que está llamado el soberano Congreso Nacional.

Madrid 5 de noviembre de 1872.—Joaquín de Bassols.—Buenaventura Carbo.—Fermin María Alvarez.—Eusebio de Zuloaga.—José Cristóbal Sorri.—Miguel Morayta.—Manuel García Martínez.—Teodosio de Rada.—Victor de Balaguer.—Adriano Rotondo Nicolau.—Nicolás Díaz y Pérez.—Lau-reano Gutierrez Campoamor.—Antonio Castells de Pons.—Gregorio García de Meneses.—Ramon Merino Ballesteros.—Fortunato Socias.—José Navarrete.—Manuel Carrasco.—Nemesio Fernandez Cuesta.—José Fantoni y Solis.—Juan José de Hidalgo.—Joaquín Robleto.—Gumersindo Ruiz.—Manuel Pastor y Lándero.—J. J. Gonzalez.—Miguel Jorro.—Saturnino Andrés.—Eduardo Palanca.—Fernando Garrido.—Hermenejildo Monfredi.—Manuel Henao y Muñoz.—José Gadea y Botella.—Manuel Abeleira.—Cipriano Piñero.—Juan Domingo Pinedo.

Ahora bien, comprendiendo ser de gran utilidad pública dicho Congreso, que prolongado en condiciones de permanencia puede iniciar una solución á las gravísimas cuestiones sociales á que las Cortes dan tanta importancia, como lo testifica el Congreso, en cuyo seno funciona una comisión que se ocupa de la emancipación del proletariado, esta Asociación ha estado trabajando durante largo tiempo hasta el punto de poder realizar la misión que le ha sido encomendada, y en consecuencia, el pensamiento de los asociados; esto es, la competencia entre los obreros del trabajo electorado, único que se ha exhibido hasta hoy en las Asocia-ciones habidas y del trabajo vivo y permanente, presentando en un reducido espacio todos los progresos actuales de la civilización moder-na. En esta obra se ha realizado por vez primera el más alto ideal de la generación presente, que tiende á elevarnos á la unión plenamente humana.

Por tanto, exponiendo los antecedentes que tienen la alta honra de dirigirse á la representación Nacional, acosa y patrocina la referida idea que sin menor-cabo del derecho histórico en todas sus determinadas esferas viene á abar-



## PREAMBULO.

En todos los tiempos, en todos los países regularmente constituidos los gobiernos ilustrados han amparado los proyectos que tienden al bien general. Nadie ignora que la carestía de los artículos de primera necesidad para la vida que son por lo mismo de inevitable consumo, para las numerosas clases menesterosas, conduce rápidamente á las sociedades modernas á su mas horrosa miseria. La elevacion de los precios, hace muy dificil y menor cada dia las ventas, y las clases productoras, que debian ser mas ricas, son precisamente las mas ábrumadas de todo género de privaciones. Y la elevacion de los precios, rompiendo la relacion con el salario de los obreros, abre campo al monopolio, á insanas especulaciones y finalmente al parasitismo bajo distintas formas disfrazado.

Todos saben que la tasa máxima del interés del dinero, considerada todavia como legal, sigue siendo la de seis por ciento, tanto sobre hipotecas ó fondos públicos, como sobre la industria ó agricultura; pero nadie ignora tampoco, que además hay que contar con el premio muchas veces desmesurado de los intermediarios que con diferentes nombres monopolizan todo el movimiento comercial. Son muchos los miles de obreros en España que, por no relacionarse entre sí, desconociendo si el consumidor es indigena ó extranjero, no comprendiendo las leyes comerciales, son, con su trabajo, la mina que presta riqueza á ese enjambre de comisionistas. Bajo este doble peso del capital y sus agentes, la vida del obrero es bien triste: se reduce á trabajar incesantemente; ganando un mezzquino jornal!....

Nosotros creemos que ha llegado la hora de emancipar al obrero, no por medio de concesiones civiles políticas y humanitarias, ni por el halagüeño derecho que puede ejercer en el sufragio universal, ni por una vana promesa comanditaria, ni por los auxilios filantrópicos de las clases pudientes, dignas siempre de alabanza, sino por otros medios, entre los que ponemos en primer término la organizacion del cambio de productos, suprimiendo en unos casos y disminuyendo en casi todos los recargos del verdadero precio de los mismos, y habremos logrado bajar los precios de venta actuales, fomentar el consumo dando un paso grande hacia el bien estar general. La vida se hará mas llevadera, por que será mas barata, reemplazándose de este modo la circulacion pobre y débil de hoy, por otra mas robusta, activa y regu-



lar. En una palabra, habremos dado salud al cuerpo regularizando la función vitalísima de la circulación. La trama de un verdadero sistema económico, consiste en levantar los valores de los servicios y dilatar la esfera del consumo. Estimúlase así el trabajo, la producción y el comercio.

Así el gran número de trabajadores e industriales que carecen de ocupación y sufren hambre y miseria, que realizan esas huelgas tan respetables á veces, teniendo en conflicto á los gobiernos mas fuertes e ilustrados, dejarán de ser una dolencia social de siniestro augurio.

¿Peró, como resolver esta humanitaria cuestion?

Del modo mas sencillo: no son precisos para ello ni los tesoros de la Australia ni las arenas de la California. La mayor parte de los economistas no se han ocupado hasta el dia de la disminucion de los precios. En cambio han fomentado la reduccion de los jornales ó salarios, y las maquinas que remplazan el trabajo manual de una manera brusca perturbando las condiciones anteriores de la produccion. Pues organicemos y centralicemos los cambios de los productos unos con otros limitándolos en número, al menor número posible, limitemos tambien las personas intermedias y sus derechos, y habremos echado las bases ó sentado el principio fundamental de esta Sociedad.

Lo que tratamos de establecer no es un monopolio, por el contrario, dejando al comercio seguir su marcha á través de millares de víctimas, habrá, por lo menos, una sociedad central de cambio directo, que garantizará los productos por cantidad, calidad y peso mediante un pequeño descuento, repartiéndose los beneficios de esta institucion entre los mismos productores y consumidores. Tal es nuestra institucion; de esta suerte lo repetimos, esa falange de los intermediarios cesará de gravitar sobre el consumo y organizando la circulacion de los productos por la comandita de los mismos productores, habremos contribuido insensiblemente á establecer el gran principio, de la economía social; esto es; el verdadero equilibrio del *trabajo y el capital*.

El trabajo hasta hoy dependiente, dominado, servil, será entonces completamente libre, nivelándose con los capitales para equilibrarse en una estabilidad armónica abriendo un asilo con nuestro mercado á los productores de la industria, donde los productos luchen entre si, dándose á conocer. Así habremos regularizado el movimiento mercantil, y equilibrado las fuerzas sociales. Veremos desaparecer como por encanto la especulacion, los ágios, los engaños; y el obrero, sin malgastar tiempo ni dinero tendrá anticipo de primeras materias contra productos, asumiendo en su persona al comerciante y comisionista; una parte del precio que gravaba el producto, desaparecerá, y la otra redundará en beneficio del consumidor, resolviéndose de este modo por un lado la emancipacion del obrero y por otro la estincion del *pauperismo y la abolicion de la mendicidad*.



Precios del metro cúbico en los salones y galerías del local del Pabellón de la Exposición.

En propiedad por 99 años. Alquiler anual.

Primer piso ó	250	250	Primer metro al nivel (pesetas)	250
Segundo piso ó	200	200	Segundo ídem	200
Tercero	150	150	Tercero ídem	150
Cuarto	100	100	Cuarto ídem	100
Quinto	75	75	Quinto ídem	75
Sexto	50	50	Sexto ídem	50
Séptimo	25	25	Séptimo ídem	25
Octavo	15	15	Octavo ídem	15
Noveno	10	10	Noveno ídem	10
Décimo	5	5	Décimo ídem	5
Primer sótano	250	250	Primer sótano	250
Segundo sótano	200	200	Segundo sótano	200
Tercero sótano	150	150	Tercero sótano	150
Cuarto sótano	100	100	Cuarto sótano	100
Quinto sótano	75	75	Quinto sótano	75
Sexto sótano	50	50	Sexto sótano	50
Séptimo sótano	25	25	Séptimo sótano	25
Octavo sótano	15	15	Octavo sótano	15
Noveno sótano	10	10	Noveno sótano	10
Décimo sótano	5	5	Décimo sótano	5

# BASES

## PARA LA REALIZACION DE ESTE PROYECTO

Precios del metro superficial para la edificación de casas y pabellones.

### CAPITULO I.

Oscilata entre una á 25 pesetas en su posición relativa.

Edificación por cuenta de la Sociedad.

Como base para realizar los fines de este proyecto se celebrará en Madrid en 1874, una Exposición Universal, destinando sus ingresos y los que con tal motivo se establezcan á constituir el capital de la Sociedad que se forme.

### CAPITULO II.

El palacio central de industria para exponer los productos de las naciones formará, en union de los que otras naciones edifiquen el centro de una gran colonia industrial y mercantil.

### CAPITULO III.

Cada nacion ó expositor que desee estar representado en este concurso Internacional, podrá hacer por su cuenta los edificios ó pabellones que guste en el local de la exposicion con arreglo al plan adoptado por esta Sociedad y satisfaciendo la cuota siguiente:

*Precios del metro cúbico en los salones y galerías del local del Paacilo de la Exposición.*

	En propiedad por 99 años.	Alquiler anual.		
Primer piso ó suelo natural.	Primer metro al nivel. (pesetas). . . . .	250 . . . . .	25	De cualquiera densidad.
	Segundo idem. . . . .	500 . . . . .	50	
	Tercero idem. . . . .	250 . . . . .	25	
	Cuarto idem. . . . .	125 . . . . .	12.5	
	Quinto idem. . . . .	100 . . . . .	10	
	Sexto idem. . . . .	75 . . . . .	7.5	
	Sétimo idem. . . . .	50 . . . . .	5	
	Octavo idem. . . . .	25 . . . . .	2.5	
	Noveno idem. . . . .	25 . . . . .	1.5	
	Décimo idem. . . . .	25 . . . . .	1.5	
Segundo piso ó principal.	Primero. . . . .	250 . . . . .	25	Máxima de densidad media 0.50.
	Segundo. . . . .	500 . . . . .	50	
	Tercero. . . . .	250 . . . . .	25	
	Cuarto. . . . .	125 . . . . .	12.5	
	Quinto. . . . .	100 . . . . .	10	
	Sexto. . . . .	75 . . . . .	7.5	
	Sétimo. . . . .	50 . . . . .	5	
Tercer piso ó almacén . . . . .	Primero. . . . .	25 . . . . .	2.5	Densidad media máxima 0.25.
	Segundo. . . . .	25 . . . . .	2.5	
	Tercero. . . . .	25 . . . . .	2.5	
	Cuarto. . . . .	25 . . . . .	2.5	
Sub - suelo ó sótano. . . . .	Primero. . . . .	25 . . . . .	2.5	Minima densidad 0.25.
	Segundo. . . . .	25 . . . . .	2.5	
	Tercero. . . . .	25 . . . . .	2.5	

*Precios del metro superficial para la edificación de casas y pabellones.*

Oscilará entre una á 25 pesetas según su posición relativa.

**Edificación por cuenta de la Sociedad.**

Tipo primero. Ordenado al plan arquitectónico de la Exposición por metro cuadrado 425.

Tipo segundo. Idem id. id. pero de un solo cuerpo; idem 75.

Tipo tercero. Construcciones ligeras y portátiles, idem 50

**Descubierto**

Metro superficial en propiedad para el acuario-vivero, 2 pesetas 50 céntimos.

Idem id. id. para el almacenaje, 2 pest. 50 cent.

Idem id. id. para la estabulación, 2 pest. 50 cent.

Idem id. id. para aves de corral, 2 pest. 50 cent.

Idem id. id. para casa de baños naturales y artificiales de todas clases, minerales, termales, de vapor y pulverizadores, 12 pesetas 50 céntimos en propiedad y 4.25 por alquiler anual.

Idem id. id. para enfermería, siendo preferido el que adopte las construcciones artísticas de los modelos presentados por esta Asociación, gratis.

Gran gimnasio higiénico, hipódromo, 25 pesetas en propiedad y 2 pesetas 50 céntimos por alquiler anual.

Espectáculos públicos á precios convencionales y variables.

**Cubierto.**



- Metro superficial en propiedad para el acuario-vivero, 52 pesetas 50 céntimos.
- Idem id. id. para el invernadero 27 pest. 50 cent.
- Idem id. id. por da estabulacion. 27 pest. 50 cent.
- Idem id. id. para las aves de corral, 27 pest. 50 cent.
- Metro superficial para fondas económicas de operarios (ranchos), 26 pesetas en propiedad y 2 pesetas 50 céntimos por alquiler anual.
- Idem id. id. para restaurant de lujo, 75 pesetas en propiedad y 7 pesetas 50 céntimos por alquiler anual.

**ADVERTENCIA.**

Primera. Todo expositor de esta Sociedad queda obligado a observar las leyes de policia, ornato é higiene de la misma, no pudiendo variar en ningun tiempo sin el acuerdo prèvio de esta Asociacion el objeto para que se le hayan concedido los terrenos ó local.

Segunda. Reglamentos interiores de esta Sociedad, determinarán las reglas que han de regir al repartimiento de aguas, combustible, alumbrado, fuerzas motoras horarios y demás comunicaciones, así como la evacuacion y aprovechamiento de residuos.

Tercera. Las fracciones minimas de alquiler seran semestrales.

**CAPITULO IV.**

Esta exposicion se inaugurará el 1.º de Abril de 1874 y permanecerá abierta ta seis meses á no ser que por razones de alta consideracion se conceptuase conveniente prorogarla.

**CAPITULO V.**

Habrà una comision general receptora de los efectos para exponer, que llevarà cuenta y razon de todos los trabajos y distribuirà, los objetos à sus correspondientes secciones.

**CAPITULO VI.**

Los objetos seràn propiedad de los interesados; pero, una vez admitidos, no podrán retirarse durante los seis meses del Concurso Universal y su próroga si tuviese lugar.

**CAPITULO VII.**

Todos los gastos que ocasionen los objetos desde su llegada à la comision receptora, hasta su devolucion à los respectivos duenos ó apoderados seràn de cuenta de la Sociedad.

**CAPITULO VIII.**

Serà gratis para el espositor la fuerza motriz y el medio principal de transmisión del movimiento

**CAPITULO IX.**

Habrà varias clases de premios para los expositores, de los objetos clasificados con derecho à ellos, por el jurado de calificación conforme al reglamento que oportunamente se publicará.



## CAPITULO X.

Terminado el Concurso Universal, los fondos que haya producido se destinarán a la realización del principal objeto de esta Asociación que es, la instalación de la *Colonia Universal Permanente*, bajo las bases consignadas a continuación.

Aun cuando queda desde esta fecha abierta en estas oficinas la inscripción para las naciones, sociedades ó particulares que deseen estar representados en el Concurso Universal, no se hará efectivo el pago de cantidad alguna mientras no se conozca la suficiencia de la suma total.

## COLONIA UNIVERSAL DE EXPOSICION PERMANENTE.

## CAPITULO I.

*Su objeto.*

Art. 1.º Consiste en:

- Primero. Establecer el cambio general de productos.
- Segundo. La circulación completa y regular.
- Tercero. La venta á un precio justo y equitativo con arreglo á la localidad.
- Cuarto. El aumento del trabajo y del jornal.
- Quinto. La emancipacion del obrero.
- Sexto. El equilibrio de los valores.
- Sétimo. La inspeccion en las ventas.
- Octavo. La unidad al propio tiempo de la libertad de comercio.
- Noveno. El crédito industrial, personal y agrícola.
- Décimo. Rebaja en los precios de las mercancías.
- Undécimo. Descuento de efectos de comercio de esta Sociedad.
- Duodécimo. Adelantos y préstamos de productos entre sí.
- Décimo tercero. Creacion de sucursales ó representantes.
- Décimo cuarto. Publicacion semanal de todas las operaciones de esta Sociedad.



## CAPITULO II.

*De la administración para la Colonia Universal.*

- Art. 2. Habrá un consejo administrativo compuesto de 20 individuos.
- Art. 3. Habrá un consejo de acción.
- Art. 4. Habrá igualmente una comisión inspectora compuesta de cinco personas, un jurado de exámen ó receptor, y una comisión de cambios compuesta de 10 personas.
- Art. 5. El gobierno nombrará un delegado con el fin de intervenir en la fiscalización de los actos de esta Sociedad.
- Art. 6. Reglamentos orgánicos de esta Sociedad determinarán las atribuciones de todos los mencionados cargos.
- Art. 7. Todos los cargos de esta Sociedad serán reelegibles por terceras partes cada cinco años, excepto los de los fundadores que serán inamovibles.
- Art. 8. Los cargos de esta Sociedad son honoríficos y gratuitos, pero no se exigirá de ninguno de sus miembros comisión costosa ni servicio profesional, sin que la junta acuerde las indemnizaciones á que estos trabajos den lugar, lo cual se determinará en los reglamentos interiores de esta Sociedad.

## CAPITULO III.

*Del capital Social.*

- Art. 9. El capital de esta Sociedad consistirá, segun queda dicho, en los productos que la Exposición Universal proporcione.
- Art. 10. Los fondos de esta Sociedad se depositarán en el Banco de España, de donde nadie podrá extraerlos sin permiso previo del consejo Administrativo.

## CAPITULO IV.

*De las ventas.*

Art. 11. Esta Sociedad no es mas que un sencillo y unico intermediario entre el productor y el consumidor, no constituyéndose jamas, directa ó indirectamente en dueño de sus productos: su objeto es trabajar constantemente por cuenta de otro, no permitiendo fraude, ni agio de especie alguna, ni falsificación en las mercancías: por lo tanto los productos los vende tal cual los recibe, bajo la responsabilidad del productor y al precio que fije la comisión receptora, en union de aquel.

Art. 12. Los objetos ó mercancías, acto continuo de recibirse, serán colocados y expuestos por categorías géneros y variedades, de modo que el consumidor pueda á la simple vista, juzgarlos y compararlos.

Art. 13. Todo productor tiene el derecho de exhibir para su venta cualquier producto y al precio que tenga por conveniente; pero en este caso el



producto no llevará la etiqueta ó sello de la Sociedad, y además, siempre que esta estime no exceda el valor del 50 por 100 del total exhibido (límite para la emisión de bonos por productos etiquetados.)

## CAPITULO V.

### *De los bonos.*

Art. 14. Esta Sociedad emitirá unos bonos generales de cambio, representativos de los valores por ella almacenados, vendidos ó en depósito en caja, los cuales darán derecho á un valor igual en mercancías que figuren en sus almacenes y á gusto del portador, los cuales podrán ser reembolsables en dinero, siendo por lo tanto la moneda interior de esta Sociedad.

Art. 15. Siendo estos bonos representativos de productos, á cualquier hora son reembolsables, lo que no sucede con los billetes ó letras de cambio; y que serán constantemente valores, á la par, é inalterable, realizando pacíficamente de este modo una revolución en las costumbres comerciales, quedará por resultado el equilibrio de la producción y el consumo, bello ideal de la humanidad. (1)

Art. 16. El reglamento interior de esta Sociedad determinará los bonos que sean susceptibles de fraccionarse ya concreta ya monetariamente, según la índole de los mismos.

## CAPITULO VI.

### *Adelantos sobre mercancías.*

Art. 17. Se harán los anticipos que se soliciten, previo informe de la comisión de exámen; anticipos que podrán hacerse, en metálico, en bonos de la Sociedad ó especie.

Art. 18. El acreedor suscribirá á la Sociedad un compromiso de reembolsar á plazo fijo los adelantos recibidos de ella.

Art. 19. Si el acreedor solicita el pago en billetes de la Sociedad el descuento no podrá subir de un 2 por 100.

Art. 20. Si pidiera metálico podrá subir á un 5 por 100.

Art. 21. Cuando la Sociedad hubiese agotado su capital destinado á préstamos ó descuentos, nadie tendrá derecho á exigirle cantidades, préstamos ni adelantos.

Art. 22. Esta Sociedad recibirá por vía de almacenaje, comisión conservación y venta, un tanto por ciento cuyo maximum será un 2 por 100.

Art. 25. Los productos no timbrados que se cambien entre sí, no tienen interés, puesto que el interés es reciproco y nulo.

(1) Si algunas sociedades de cambio directo han dado fatales resultados por no regularizar los precios, para la emisión de bonos dejándolos á la arbitrariedad del interesado,



## CAPITULO VII.

*Adelantos sobre efectos de comercio de esta Sociedad.*

Art. 24. Se admiten adelantos sobre bonos de esta Sociedad pagándose en metálico ó productos que se hallen en la misma.

Art. 25. Si el portador de bonos solicita el pago en productos tendrá un insignificante tanto por ciento que á su debido tiempo se marcará.

Art. 26. Si solicita metálico, bien sea porque no tenga en caja esta Sociedad ó bien porque tenga que llevar el bono al Banco se exigirá otro pequeño descuento.

## CAPITULO VIII.

## CAPITULO XI.

*Adelantos y préstamos de productos entre sí.*

Art. 27. La realización de este capítulo abre crédito á todo el mundo, principalmente á los trabajadores, quienes podrán aportar los productos de su trabajo, esponderlos y tomar en cambio artículos de primera necesidad al sustento de sus familias, ó las primeras materias para el trabajo del siguiente día.

## CAPITULO IX.

*De los cambios.*

Art. 28. Con arreglo al artículo cuarto habrá una comisión examinadora de productos: la cual establecerá una tarifa de cambios, siempre variable. Esta tarifa tendrá por objeto el equilibrio de los valores.

Art. 29. Las tarifas y determinaciones de la junta de examen y tarifas de cambio se aprobarán en junta general.

## CAPITULO X.

*De las relaciones exteriores de la Sociedad.*

Art. 50. La garantía de esta Sociedad consiste tambien en la publicacion constante de todos sus actos, á cuyo fin tendrá un periódico órgano oficial de la misma.

Este se ocupará de

Primero. Los asuntos oficiales de la Asociación.

Segundo. Estadísticas comerciales.

Tercero. Existencias en sus almacenes.

Cuarto. Idem en los Docks, depósitos, mercados, transacciones, oscilaciones de los cambios, anuncios universales, sueldos, jornales, alquileres, contribuciones, premios, medallas, socorros, pensiones, almacenajes, comi-



siones, descuentos, préstamos, operaciones comerciales, ventas, cambios, colocaciones de capitales, cantidades, calidades y pesos de productos, tanto máximo como mínimo y medio, cuentas rendidas a esta Sociedad anual y trimestralmente, publicando una revista de datos y hechos económicos mas importantes para el país, sobre todo dando a conocer al extranjero la gran riqueza mineral que encierra nuestro suelo, con datos exactos de las distintas minas que existen, su situación, productos y precios a boca mina y estación de embarque, dando a conocer la legalidad especial y exponiendo las aberraciones y anomalías. En una palabra, publicará todo cuanto se pueda exigir de un establecimiento público destinado a servir de tipo y modelo, tanto para la organización, servicio y contabilidad como para la lealtad y justificación de sus actos.

### CAPITULO VIII.

### CAPITULO XI.

#### *De las ganancias.*

Art. 51. Todas las utilidades líquidas que proporcione esta Sociedad tanto respecto de la exposición como de la colonia, se distribuirán anualmente de la siguiente manera: Un 75 por 100 se agregará al haber social, aplicándolo al desarrollo de la Sociedad en todos sus diversos mecanismos, entretenimiento del palacio Exposición Universal, talleres, escuelas, establecimiento de beneficencia central para acoger a los huérfanos é inválidos tanto militares como civiles; en una palabra, todo cuanto constituya la colonia objeto de esta Sociedad. El 25 por 100 restante se aplicará a amortizar el capital que a condicion de suscripción se hubiese satisfecho para alquileres del local.

Art. 52. Una vez terminada la amortización del capital recibido, pasará dicho 25 por 100 a favor de la Asociación.

Art. 53. La junta general podrá en todo tiempo hacer en los presentes estatutos las modificaciones que juzgue convenientes, entendiéndose como complemento suyo los reglamentos interiores correspondientes.

### CAPITULO TRANSITORIO.

Art. 54. La realización de este pensamiento en toda su extensión dependerá del eco que halle en todas las naciones; de modo que en no hallándose representadas todas las potencias en la Exposición Universal de 1874, esta Sociedad determinará lo que crea mas conveniente.

Art. 55. Si por cualquier evento la Colonia Universal no se llegara a realizar, los fondos que de la Exposición Universal se hubieren de destinar para dicho objeto, se repartirán proporcionalmente entre las corporaciones ó personas que hubiesen satisfecho cantidades por arrendamiento de locales, y lo restante se aplicará a la Beneficencia de España.



## JUICIO DE LA PRENSA.

La prensa periódica de Madrid y provincias, que siempre ha tenido un desinteresado y patriótico aplauso para todos los pensamientos levantándose, para todos las ideas nobles que de una manera mas ó menos directa envuelven en sí proyectos laudables, acogió con indecible júbilo, como no era menos de esperar, el pensamiento siempre provechoso de celebrar en Madrid una gran *Exposición Universal* para 1874, cuyo concurso, proyectado por la iniciativa privada, sea llevado á cabo por una empresa particular que sepa librar esta grande obra de las manos del Estado, para que la política, que envenena en nuestro país todas las almas, no pueda matar en su germen un pensamiento del cual pende gran parte de la felicidad de las clases productoras, y lo que es aun mas todavía, el mejoramiento de la riqueza pública.

Muchas veces se habia intentado en España esta clase de concursos.

El conde de San Luis, en 1832, cuando aun estaba en pié el *Palacio de Cristal de Londres*, intentó llamar á un *Concurso Nacional* para 1833, pensamiento que tal vez sin la revolucion de 1834, hubiera podido realizar.

Mas tarde, el gabinete del general O'Donnell quiso celebrar una *Exposición Hispano-Portuguesa* y se cedieron los terrenos para edificar el Palacio, se sacó á público concurso el estudio del proyecto del mismo, y hasta se nombró una Junta ó Comision para que promoviese la construccion del edificio.

Mas el tiempo pasó y todo quedó como en España suele suceder á esta clase de obras, en proyecto, habiéndose desvanecido las gratas ilusiones del país productor, que confiaba ver pronto abiertas las puertas del gran concurso peninsular, para tomar parte en esta gloriosa contienda del trabajo, de la inteligencia y poder recojer de ella los frutos de sus continuas tareas.

¡Terrible desencanto! El proyecto que en hora feliz concibiera el general O'Donnell fué la base para grandes agios de aquellos políticos que siempre van ganando. El Sr. Madoz hipotecó el terreno, concedido para la Exposicion, para garantir á ciertos constructores de no sabemos que nuevas casas del ensanche de Madrid; el proyecto se quedó sin pagar, y dormia largos años en las oficinas de la Direccion de Montes hasta que ahora el Sr. Silvela intenta lo que el general O'Donnell no pudo realizar; y la Junta Oficial sonreia sobre sus laureles de haberse visto un dia en letras de molde nada menos que en las columnas de *La Gaceta* de Madrid.



Esto nos enseña que la mano centralizadora del Estado es impotente para realizar tamaña empresa.

Bien lo conoce el país, bien lo saben también los hombres que mandan. Pero aquí no se quiere hacer jamás lo que se debe.

Los demócratas, por las reformas que admiten en su credo, eran los llamados á desechar toda centralización, aceptando las soluciones mas liberales y dejando que esta *Exposición* se haga por la iniciativa particular. Pero cuando todo el país esperaba ver confirmada esta conducta, por parte de los hombres que hoy son poder, se encuentran con un horrible desengaño. Han seguido la senda de los doctrinarios, y como ellos quieren matar la iniciativa privada, para hacer estéril una obra tan importante y no dejar que la libertad se manifieste esplendorosamente en todas las esferas económicas y administrativas. Sin embargo, como su proceder en este asunto es tan insensato; como la prensa hace protestas continuas en pró de la *Exposición Universal* de 1874 y en los cuerpos colegisladores está levantada la bandera de oposición, hasta por algunos radicales, es posible que el gobierno retire su proyecto convenciéndose, al fin de que no viene á realizar los fines que desea hoy el comercio, la agricultura, las ciencias y el arte nacional.

Si así lo hace, dará una muestra de saber lo que conviene al país, que por lo demás el juicio de la prensa está bien claro para robustecer nuestras aspiraciones y justificar en parte, la razón de nuestro proyecto y esto nos sobra para vindicarnos á los ojos del mundo civilizado.

Hélo aquí, sin otros comentarios por nuestra parte.

## II.

### *Periódicos de Madrid.*

El señor de Sorní ha presentado á las Cortes una notable exposición suscrita por varios diputados y senadores de todos los partidos y por otras personas importantes de España, solicitando del Estado la cesion de terrenos para una *Exposición Universal* que se ha de celebrar en Madrid el año de 1874.

Otro día daremos mas detalles de esta *Exposición*, que al parecer es sumamente ventajosa para el Estado, pues no tan solo no se exige desembolso alguno, sino que no grava en nada los intereses del público, y además los productos que se obtuvieran serían repartidos entre las clases trabajadoras y necesidades del país.

(*La Iberia*, 10 de Noviembre de 1872)

Se ha presentado una razonada exposición á las Cortes, referente á una compañía que pretende levantar el Palacio de la *Exposición Universal Española* para 1874. Suscriben dicha exposición los señores D. Joaquín Bassols.—D. Buenaventura Carbó.—D. Fermin María Alvarez.—D. Eusebio de Zuñiga.—D. José Cristóbal Sorní.—D. Miguel Morayta.—D. Manuel García



Martínez.—D. Teodosio de la Rada.—D. Víctor Balaguer.—D. Adriano Rondo Nicolau.—D. Nicolás Díaz y Pérez.—D. Laureano Gutiérrez Campoamor.—D. Antonio Castells de Pons.—D. Gregorio García de Meneses.—D. Ramon Merino Ballesteros.—D. Fortunato Socio.—D. José Navarrete.—D. Manuel Carrasco.—D. Nemesio Fernández Cuesta.—D. José Fantoni y Carrasco.—D. Juan José de Hidalgo.—D. Joaquín Rodríguez.—D. Gumersindo Ruiz.—D. J. J. González.—D. Miguel Jorro.—D. Saturnino Andrés.—D. Eduardo Palanca.—D. Fernando Garrido.—Hermenejildo Monfredi.—Manuel Henao y Muñoz.—José Gadea y Botella.—Manuel Abeleira.—Cipriano Piñero.—Juan Domingo Pinedo.

(*La Correspondencia de España, La Iberia, El Puente de Alcolea, La Igualdad, El Debate, La Prensa, La Independencia Española, La Discusión y La Política* en los días 11 al 19 de noviembre.)

Dice nuestro colega *La Iberia* en su número de ayer:

«El Sr. Sorni ha presentado á las Cortes una notable exposición suscrita por varios diputados y senadores de todos los partidos y por otras personas importantes de España, solicitando la cesion de terrenos para una *Exposición Universal* que ha de celebrarse en Madrid el año 1874.»

Otro día daremos mas detalles de esta *Exposición*, que al parecer es sumamente ventajosa para el Estado, pues no tan solo no se exige desembolso, sino que no gravan en nada los intereses del público, y además los productos que se obtuvieran serian repartidos entre las clases trabajadoras y necesitadas del pais.

En efecto: el Sr. Sorni ha presentado la exposición á que se refiere *La Iberia*, haciéndose eco de los deseos de la Asociación que tiempo ha viene trabajando en pró del laudable pensamiento de celebrar una *Exposición Universal* para 1874.

Los propósitos de esta Asociación obedecen á iniciativa particular y es muy digno de que se haga público y conste, que cuenta con los medios materiales para poder realizar un pensamiento que viene á satisfacer las necesidades de la industria, de la agricultura, de la ciencia y del arte nacional.

Nos ocuparemos de este asunto mas detenidamente, y esperaremos para ello los debates que han de surgir en ambas Cámaras y la discusion de los proyectos publicados en la *Gaceta*, con el objeto de ceder los terrenos necesarios para la *Exposición Nacional* que pretende realizar el gobierno en 1874.

Todo lo que sea asunto de gobierno, se pareciera mucho á la proverbial obra del Escorial, si es que no hace, como pudiera ser, idéntico papel al que desempeña el *perro del hortelano*.

(*La España Constitucional* del 11 de Noviembre.)



## LA EXPOSICION UNIVERSAL ESPAÑOLA PARA 1874.

Demos tregua hoy á la política; dejemos la controversia personal por un momento; olvidemos tambien que el país está atravesando un período tristísimo de agitacion y turbulencia gastando inútilmente sus potentes fuerzas en luchas estériles, que malogran el desarrollo de la riqueza pública. Ocupemos hoy de una cuestion que es altamente importante á todas las clases productoras, de un pensamiento que, una vez realizado, nos rehabilitará indudablemente á los ojos del mundo, y España reivindicará su buen nombre un tanto rebajado por los tristes efectos de la crisis económica que atraviesa nuestro Tesoro, consecuencia del mal camino que sigue nuestra Hacienda con los ruinosos empréstitos y las escandalosas emisiones de billetes que no tienen ejemplo en nacion alguna; y volviendo, si, á recuperar el crédito perdido, gozará entonces la agricultura, la industria y el arte nacional, del buen nombre con que brilló en tiempos anteriores y con el que debe brillar hoy tambien entre los demás pueblos que van marchando á la cabeza del movimiento progresivo que se deja sentir en esta tercera mitad del siglo XIX.

El proyecto de construir en Madrid un Palacio para celebrar en él una *Exposicion Permanente*, que sirva de base para el fundamento de una *Colonia Universal*, es altamente importante para que nosotros dejemos de ocuparnos de ello con la constancia, con el interés y buen deseo que nos domina en las cuestiones que de un modo más ó ménos directamente se ligan á la prosperidad de la patria.

Este pensamiento se realizará desde luego, porque aparte del fin laudable que entraña en sí, se debe á la iniciativa particular: nada tiene que ver con él el gobierno, ni intervenir en su construccion el Estado, ni la política puede entorpecer una obra tan grande; porque los hombres que están al frente de este proyecto, cuentan con todas las personas más útiles é importantes del país, y han prescindido en un todo de lo que tenga afinidad con lo que es y pueda ser gobierno; y por este medio solo á las clases productoras, solo al comercio, solo á la agricultura y á las artes, le deberá que España pueda llamar á un *Concurso Universal* á todos los pueblos del mundo, abriendo el palenque al genio de la civilizacion, para que vengan sus hijos más inspirados á disputarse la gloria del premio con las pruebas de continuados estudios, de ensayos repetidos y de costosos sacrificios que les coloquen en primera linea al frente de los progresos del trabajo humano.

Al país toca, *al país solo*, hacer ahora un sacrificio supremo y responder al llamamiento de los iniciadores de esta gran obra. Las diputaciones de provincias, los ayuntamientos, las academias, las Sociedades de Amigos del País y demás corporaciones patrióticas de España, son las llamadas á tomar aquí una parte muy importante, contribuyendo moralmente á llevar adelante tan laudable propósito, cooperando á este fin con todos cuantos medios disponen.

Segu nuestras noticias, *El Palacio de la Exposicion* cuesta 45 millones de reales, y la casa inglesa que hace proposiciones para su construccion que



re 20 al abrirlo, en abril de 1874 y los otros 25 en el trascurso de los diez años siguientes, esto es de 1875 á 1885, cobrando 2.250.000 rs cada uno de estos años, y á mas el 5 por 100 del capital amortizable hasta estinguir los 25 millones referidos, lo que bien puede producir solo el despacho de billetes de entrada y el alquiler de los locales destinados á los expositores, quedando con el carácter permanente esta *Exposicion*, convertida así en un mercado perpétuo, donde lo mejor de nuestra industria, de nuestras artes y de la agricultura pátria, habia de tener expuestos los productos para su venta pública, en competencia directa con los de otros pueblos que hasta hoy nos vienen disputando el premio en los mercados extranjeros.

Como por los medios indicados cuesta solamente 20.000.000 este gran Palacio, mayor que los de Paris y Lóndres, puesto que ocupará un gran perímetro donde pueden exhibirse los productos de 75.000 expositores, ó lo que es lo mismo, 25.000 mas que en el de Paris, y unas dos terceras partes mas que en el de Lóndres; como de los productos del mismo palacio puede pagarse en 10 años el resto de su construccion y quedar para fomentar la riqueza nacional, y establecer una colonia trabajadora donde el obrero pueda asegurar un porvenir y hasta asegurarse una fortuna por medio del trabajo, no hay duda que el pensamiento es realizable y se efectuará sin que ocasioné grandes inconvenientes.

Hasta ahora solo el gobierno lo contraria, poniendo frente á él otro proyecto que á la verdad no puede considerarse en serio. El gobierno no puede realizar en parte este pensamiento, y comienza por pedir antes al país una suma cuantiosa, (90.000.000 de reales) cifrando sus esperanzas en el *inmoral juego de la loteria* y en el aumento de la *contribucion de consumos* con todo lo cual intenta celebrar la *Exposicion Nacional*, reservándose el local despues de efectuada para el Congreso y el Senado.

Aparte de que una *Exposicion Nacional* no viene á satisfacer las aspiraciones de la riqueza pública, ni menos los deseos del pueblo productor, la manera material con que se propone realizarla es, á los ojos de todos los hombres sensatos, altamente censurable y de ningun modo podrá llevarse á cabo.

Lo patriótico, lo racional aquí es que se convenzan los hombres del poder de esta verdad y desistan de hoy para siempre de su oscuro proyecto de la *Exposicion Nacional* de 1875; que deponga sus pretensiones centralizadoras y dejando proyecto tan magno á la libre accion de la iniciativa privada proteja un pensamiento que es á todas luces conveniente. A la proteccion de las diputaciones de provincia, de los ayuntamientos y demás corporaciones civiles debe unirse la del gobierno, para lo cual no le pide la empresa del Palacio de la *Exposicion Universal* de 1874 otra cosa que declare franco el paso por nuestras fronteras de los productos que temporalmente vengán á la *Exposicion*; que considere de oficio los telegramas que se crucen en el servicio del material y personal oficial del Palacio entre los expositores y corporaciones del interior y exterior del reino, gestionando cerca de las compañías férreas y de navegacion para lograr la reduccion de los precios de arrastre á cantidades muy insignificantes. El gobierno puede decir que hace así cuanto le sea



dable, ya que por las atenciones que pesan sobre el Estado no pueda suscribirse en sus presupuestos por una cantidad considerable, como debiera hacerlo á ser otras las condiciones financieras de la Hacienda española.

Peró el ayuntamiento y diputacion de Madrid son los mas interesados en la realizacion de esta obra, y por consiguiente los llamados á contraer los mayores sacrificios, porque, claro está que atrayéndose por medio de la *Exposicion* una poblacion flotante de 90 á 100.000 forasteros. Madrid es el pueblo que mas directamente ganará durante el tiempo que tenga abiertas sus puertas el *Palacio de la Exposicion*, y su comercio, sus cafés, y fondas, sus tiendas de lujo y abaceria tendrán un aumento en el consumo que no bajará seguramente de 200.000 rs. por dia, poniendo por término medio el costo de cada viajero á 40 rs. diarios.

Mientras tanto, y haciendo punto por hoy á nuestras consideraciones, nos conformamos con reproducir aquí el escrito que ha redactado la *Junta de accion del palacio de la Exposicion*, y que dirigido á las Córtes, sirven para hacer un llamamiento al pais en pró de una obra tan grande.

Dicho documento viene acompañado de las firmas de hombres notables, y á los que desde luego se unirán otros mas influyentes, otros mas autorizados, tanto de Madrid como de provincias, y todas aquellas personas que por sus conocimientos y posicion social pue an dar una fuerza vigorosa á un proyecto tan recomendable y beneficioso.

Hé aquí, pues, el importante escrito á que nos hemos referido:  
(El colega inserta aquí la exposicion que ya habran leído nuestros lectores al principio de este folleto, para continuar despues (iciendo:)

Tales, pues, el importante escrito de la *Junta de la Exposicion* de 1874. A las Córtes toca hoy obrar en un asunto que es de sumo interés para el pais; y ya que está constituida la comision que entiende en el proyecto de ley relativo á cesion de terrenos para la llamada *Exposicion Nacional* de 1874, llamamos la atencion de la misma para que tenga presente los justos deseos de los autores de la *Exposicion Nacional* de 1874.

(*La Independencia Española* del 15 de noviembre de 1872.)

Parece ser que el gobierno opone toda clase de dificultades para la creacion de la gran *Exposicion Universal Española* para 1874, poniendo frente otro proyento que no puede considerarse en serio, puesto que cifra sus esperanzas para realizarlo en el aumento de contribuciones odiosas é inmorales que si tuviera vergüenza y dignidad ya las hubiese suprimido.

No nos extraña que el gobierno se oponga á que se realice la *Exposicion Universal Española* para 1874, ni que le niegue su protección. El gobier-



no viene respondiendo á un espíritu de extranjerismo que le fascina, y así como acoge favorablemente el proyecto de abandono del Peñón, tiene que oponerse al de la creación de la *Exposición*.

(*El Intransigente*, del día 20 de noviembre.)

Dando tregua un punto á las controversias de la política y olvidando el estado de agitación por que atraviesa el país, ocúpase *La Independencia Española*, en uno de sus recientes números, de un levantado proyecto importantísimo para todas las clases productoras y que de ser realizado, rehabilitaría el nombre de España á los ojos del mundo, rodeándola de un prestigio que acaso, excepción hecha del descubrimiento de las Américas, no ha gozado en tiempo alguno en el palenque de la inteligencia y del trabajo.

Este proyecto es el de construir en Madrid un Palacio para celebrar en él una *Exposición Universal Permanente* que sirva de base para el fundamento de una *Colonia Universal*, siendo esta obra hija del concurso de hombres importantes, y debiéndose su establecimiento y desarrollo al país solo, sin intervención alguna del gobierno.

Segun el relato del artículo á que nos referimos, el palacio cuesta 45 millones de reales y la casa inglesa que hace proposiciones para su construcción quiere 20 al abrirlo en Abril de 1874, y los otros 25 en los diez años siguientes, esto es, de 1875 á 1885, cobrando á 2.250.000 rs. cada uno de éstos años lo que bien puede producir solo el despacho de billetes de entrada y el alquiler de local para los expositores, que serán en número 75.000, es decir, 25.000 mas que en la de París y unas dos terceras partes mas que en la de Londres, como que el palacio será mucho mayor que los de aquellas tan celebradas.

Hasta ahora, dice *La Independencia*, solo el gobierno lo contraria; poniendo frente á el, otro proyecto que á la verdad no puede considerarse en serio. El gobierno quiere realizar en parte este pensamiento, y comienza por pedir al país una suma cuantiosa, cifrando sus esperanzas en el *inmoral juego de la lotería* y en el aumento de la *contribución de consumos*, con todo lo cual intenta celebrar una *Exposición Nacional*, reservándose el local despues de efectuada para el Congreso y el Senado.

En este concepto, y juzgándose de alta conveniencia la *Exposición Universal* para 1874, y no la que el gobierno propone usando de medios violentos é inconvenientes, solo desean los iniciadores de este beneficioso pensamiento, que el gobierno deje ancho campo á la iniciativa privada, protegiendo en lo que le corresponde el desarrollo de tan fecunda idea.

En los primeros días del corriente mes la *Junta de acción del Palacio de la Exposición* ha redactado y dirigido á las Cortes un importante escrito, firmado por hombres notables, á los que se uniran otros muchos autorizados é influyentes.



El país tiene motivos para esperar que las Cortés no pondrán obstáculo á una obra que no gravando los intereses del Erario, encierra un rico manantial de prosperidad para el comercio y la industria, un foco de creciente desarrollo para las ciencias y las artes, tan decaídas en nuestro suelo, y una brillante aureola de gloria para el nombre español.

(*El Correo Militar* del 21 de noviembre. También reproduce este artículo *La Prensa* del día 18.)

### ACLARACIONES.

Al leer detenidamente los decretos de 6 y 7 del presente mes, referentes al proyecto de *Exposicion Española*, tratamos, pero en vano, de hallar ideas nuevas que estuviesen á la altura del pensamiento moderno y tan solo encontramos un proyecto vago, bastante desacertado é imposible en nuestra opinion de llevarse á feliz término.

En efecto, pretender celebrar una *Exposicion Nacional* en tiempos en que estos grandes certámenes de la industria y del trabajo deben tener un carácter perfectamente universal, es limitar digámoslo así, el horizonte que debe presentarse ante los intereses materiales y morales de los pueblos.

Por otra parte, buscar los recursos que se necesiten para realizar tamaña empresa, en la lotería y en el aumento de las contribuciones de consumos, cosas ambas llamadas á desaparecer segun el credo democrático es á nuestro modo de ver una idea desacertada y mas perjudicial que provechosa, tanto para el país cuanto para el gobierno que tal pensamiento patrocina.

Ahora bien, despues de la mala impresion que en nosotros produjeron locitados decretos de la *Gaceta*, llegó á nuestras manos un escrito muy notables publicado primero en *La Independencia Española*, y reproducido pore otros periódicos, en el cual, varios hombres importantes del país presentenan un proyecto de Exposicion, proyecto grandioso, laudable, que sin exigir nada del pueblo, viene con un plan fijo á satisfacer las necesidades de todas las clases productoras del país y que indudablente realizada que sea nos colocará á grande altura ante los ojos del mundo civilizado.

En efecto: celebrar una *Exposicion Universal* sin pedir dinero al gobierno, sin exigir sacrificios supremos á los ayuntamientos y diputaciones provinciales, bastante escasos ya de recursos, y buscar solo en los resultados de esa misma *Exposicion* y en los esfuerzos de los iniciadores del pensamiento los medios materiales de realizarla, es, á no dudarlo, una obra tan grande, y habla tan alto en favor de nuestra España, que no podemos menos de elogiarla abrigando la seguridad de que una vez conocido el proyecto en todos sus detalles y estudiado por la Comision del Congreso, encontrará favorable acogida no solo en las Cortés, sino tambien entre los mismos hombres que hoy rigen el país y que tan propicios se muestran ante la idea de inaugurar una *Exposicion*.



Por otra parte, no nos es posible suponer al gobierno tan falto de patriotismo que se empeñe en sacar á flote su pensamiento, perjudicando á otro muy superior bajo distintos conceptos y que tiende á un mismo fin: ¿quién desconocerá lo descabellado del proyecto de un gobierno que trata de construir un edificio con caracter permanente, para luego servir de Congreso y de Senado, ¿Pues para qué se construyó de nueva planta nuestro Congreso, y se habilitó para Senado el palacio de Doña María de Aragon?

No: tal pensamiento no puede ocurrir á personas serias, que saben lo que se necesita para levantar un *Palacio Exposicion* que tenga caracter mas ó menos permanente y general.

Así, pues, no dudamos que el Sr. Ruiz Zorrilla y demás individuos del ministerio desistirán de su proyecto de *Exposicion Nacional*, y no querrán dejar el nombre de nuestra España tan mal parado como en tantas otras cuestiones. Tengan presente que no es este un asunto político, que se trata tan solo de realizar un pensamiento que ha de redundar en bien de nuestras artes favoreciendo la industria y el trabajo nacional, dándonos al propio tiempo el lugar que debemos ocupar entre las naciones del continente europeo.

Por lo demás, creemos que el proyecto de *Exposicion Universal* para 1874 se realizará pese á quien pese, y que no bastarán á impedirlo el despertar antiguos proyectos que ya no satisfacen las aspiraciones del país ni las necesidades de la industria, de la agricultura y de las artes.

Basta por hoy. Cuando las Córtes pronuncien su fallo acerca del pensamiento de levantar un palacio para *Exposicion*, nosotros diremos tambien lo que conceptuemos oportuno sobre el particular.

(*El Eco de España*, del dia 24 de noviembre.)

El *Imparcial* de ayer dice lo siguiente:

«Es probable que hoy se presente al Congreso el dictámen referente á la *Exposicion Española*. Si como es de creer queda aprobado el proyecto en la semana próxima, por el Senado, en la siguiente se inaugurarán lás obras; pues el gobierno cuenta ya con ofrecimientos de recursos en cantidad mas que suficiente para comenzar la realizacion de aquel pensamiento.»

No sabemos de donde habrá sacado el pito de la plaza de Matute esta noticia. El dictámen á que se refiere, no puede leerse por ahora en el Congreso, ni en ninguna parte, porque no existe. La Comision parlamentaria que entiende en la concesion de los terrenos para el palacio de la llamada *Exposicion Nacional*, se reunió el lunes pasado en la secretaría del Congreso á fin de oír al Sr. Silvela; pero como algunos individuos de la expresada comision mostraran ideas contrarias á los deseos del gobierno, y dieron cuenta de que existe otro proyecto de una Asociacion particular que pretende realizar la *Exposicion Universal* de 1874, sin pedir recursos al gobierno ni al país y la comision suspendiera sus acuerdos hasta tanto no oiga á los interesados en



Por otra parte, no nos es posible suponer al gobierno tan falto de patriotismo como para haberse redactado dictamen alguno sobre asunto tan trascendental, y solo los deseos del colega ministerial le hacen decir lo que en realidad no existe.

Lo que hay de verdad en esta cuestión, es que el proyecto del Sr. Silvela, aceptado ciegamente por el antiguo retirado de Tablada, encuentra ya una tenaz resistencia en todos los hombres mas independientes de ambas Cámaras. No podia por menos que así sucediera con un proyecto que despues de no venir á satisfacer las aspiraciones de todas las clases del país, funda su realización en la lotería y en el aumento de las contribuciones indirectas.

Aquí ya se piensa en un gran concurso: lo que hay que hacer para llevarlo á cabo es una *Exposición Universal*, entregando su realización á la iniciativa particular.

Nos ocuparemos de esto mas detenidamente.

(*La Prensa*, del 24 de noviembre.)

---

La gran *Exposición Universal Española* para 1874, pensamiento y proyecto debido á las mas distinguidas eminencias del saber, entre las que se ven confundidas todas las opiniones políticas, es combatida muy rudamente por el gobierno radical, que bien se puede asegurar que si lograse contrarrestar la amenazadora revolución que le desequilibra, en los actuales momentos, no podria de modo alguno asegurar el combate con la ciencia, comercio y agricultura de todos los partidos,

(*El Intransigente*, del dia 28 de noviembre.)

---

### LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1874.

En este desgraciado país, donde todo lo invade la política y todo lo consumen las luchas personales, apenas si queda tiempo para exminar esos pensamientos generosos, frutos de inteligencias privilegiadas, que despertando el interes público ofrecen anchos horizontes á la vida de las artes y de la industria y pueden ser fecundos en grandes resultados positivos.

La idea de una *Exposición Universal*, patrióticamente iniciada por hombres de todos los partidos en que desgraciadamente se halla dividido nuestro país, tropieza con un proyecto del gobierno, menos practicable, raquitico, y ageno además á la iniciativa privada que debe el Estado respetar, y que siempre ofrece ventajas y estímulos no despreciables.

Las clases productoras, esas clases dignísimas que forman el nervio de la riqueza pública, y cuyo móvil único cifrase en dar mas vida y esplendor á



nuestras industrias, tienen un interés legítimo en la realización del proyecto que empieza á discutirse, y cuya magnitud, tendencias y resultados nadie como esas clases puede apreciar.

Y sin embargo, apenas la idea toma cuerpo, apenas la prensa de todos matices la estudia y le ofrece su apoyo entusiasta; apenas las armas, las letras, las artes y el comercio le brindan su poderoso concurso el gobierno, que no levanta sus ojos del polvo de la política, piensa también en una *Exposición Nacional* para cuya realización tiene que gravar al país, y cuyo palacio quiere levantar con el bolsillo del contribuyente.

Nosotros, que solo en el bien de la patria nos inspiramos y solo en beneficio suyo esgrimimos las armas de la justicia, deseamos ardientemente que el ministerio actual, por demás ocupado en las improbas tareas de una gobernación difícil y espinosa, abandone el pensamiento que creó, dejando á la iniciativa individual una cuestión que solo el público interesa, y de la que debe permanecer alejado todo poder constituido.

Segun las noticias que en varios periódicos encontramos, el Palacio de la *Exposición* costará 45 millones de reales, y la casa inglesa que tiene hechas proposiciones para su construcción, quiere 20 al abrirlo en el mes de abril de 1874, y los restantes ó sean los 25, en los diez años siguientes, esto es, de 1875 á 1886, cobrando 2.250,000 rs. cada uno de estos años, y además el 5 por 100 del capital amortizable hasta extinguir los 25 millones referidos, cuya cantidad la puede muy bien solo producir solo el despacho de los billetes de entrada y el alquiler de los locales que se destinen á los expositores quedando esta *Exposición* con carácter permanente, ó sea convertida en un mercado perpétuo, donde el premio á los productos que le alcanzarán serviría de estímulo para la lucha y competencia.

El Palacio de la *Exposición Universal* que se proyecta, ocupará un perímetro mucho mayor que las de Londres y Paris, puesto que en la nuestra podrán exhibirse setenta y cinco mil expositores más que en la de Francia y dos terceras partes mas que en la de Inglaterra.

Y no paran aquí los grandes resultados que ofrece al país el gigantesco proyecto, sino que ese Palacio cuya construcción podía pagarse en diez años, como antes hemos dicho, serviría de base para establecer una colonia trabajadora como obra permanente, aparte de que también podía abrir entrada á una población flotante de 90 á 100.000 forasteros, quienes suponiendo que hagan un gasto de 40 rs. diarios dejarían en nuestras tiendas, fondas, comercios, cafés, abacerías y almacenes de lujo, sobre 8.000,000 de reales mensuales.

Hechas estas ligeras indicaciones, que no son para dejarlas desaperecidas, el gobierno debe abandonar su mezquino proyecto de *Exposición Nacional* dejando libre el camino á la iniciativa del país que es el único interesado en estas grandes luchas del trabajo y de la inteligencia.

No estamos solos con esta modesta opinión; como nosotros pensamos y antes lo hemos dicho también, hombres de todos los partidos y aun muchos que ven alejados de la arena candente de nuestras luchas.



(Aqui inserta el colega la exposicion que ya conocen nuestros lectores, y termina este artículo diciendo:)

— Al gobierno toca no mas proteger el pensamiento, favoreciendo el concurso por medio de concesiones como las de dejar libre el paso de nuestras Aduanas á los productos extranjeros. Lo demás lo hará el país, lo harán las clases trabajadoras, que no prosperan ciertamente bajo el imperio de esa centralizacion absurda que todo lo consume.

(*La Libertad* del 29 de noviembre.)

— En nuestro núm. 410, correspondiente al 21 del actual, copiamos algunos párrafos de *La Independencia Española* sobre la *Exposicion Universal* para 1874, proyectada por una Asociacion particular, y que por sus bases y el contésto de la peticion que ha dirigido á las Cortes, creemos ha de reportar grandes ventajas y utilidad al país sin gravar en nada el Erario y si abriendo un gran palenque al desarrollo del trabajo, las ciencias y las artes, y la produccion de nuestro suelo, cosas ignoradas en su mayor parte de propios y extraños.

Informados mas minuciosamente de tan grandioso pensamiento, debemos consignar, y lo hacemos con el mayor gusto, que dicho proyecto de *Exposicion* no tiene por ningun concepto al lucro personal de la junta iniciadora.

Su objeto es la fundacion de una *Colonia Universal* que despues de satisfechos sus primeros gastos, ampare y dé asilo y trabajo al desvalido en cualquier concepto, no olvidando á los muchos individuos de tropa que por circunstancias especiales y del servicio quedan inutilizados sin opcion á ingreso en inválidos por los estrechos limites de su reglamento, pero como hijos del pueblo los amparará igualmente este benéfico pensamiento.

No es nuestro ánimo entrar en comparaciones sobre este proyecto de *Exposicion Universal* y el del gobierno, limitándose á una de carácter nacional; pero si desde luego debemos consignar que aceptamos el primero, porque, como hemos dicho, no envuelve gravamen ninguno para el país, como sucede en el segundo con el recargo sobre los consumos y el producto de loterías aquí y en nuestras Antillas, y se consagran además sus productos á un fin benéfico de toda la sociedad.

Procuraremos estar al corriente de este asunto, teniendo en cuenta que figuran en la sociedad que piensa llevar á cabo tan humanitario pensamiento militares interesados por el bienestar de los inutilizados del ejército.

(*El Correo Militar* del 28 de noviembre.)

## LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1874.

Siempre en España la pesada mano del gobierno, siendo un obstáculo al desarrollo de la industria; siempre imponiéndose á las aspiraciones mas legí-



timas é impidien o que las grandes empresas particulares procuren, por si solas, dar impulso á nuestras artes y á nuestra agricultura tan atrasada con relacion á otros paises.

No se comprende, no se explica, como gobiernos llamados liberales y cuya fuerza principalmente estriba en el bienestar de las clases trabajadoras del pais sean una rémora para que estas encuentren ocupacion benefícosa, y para que España vaya poniéndose á la altura en que se hallan las demás naciones (el continente y á que indudablemente está llamada por los elementos vitales que en si encierra.

Estas reflexiones nos ocurren al ver que casi toda la prensa de Madrid y una parte de la de provincias, se ha ocupado del importante proyecto de la *Exposicion Universal, Española* para 1874, debido á la iniciativa particular, lo que demuestra que, no obstante hallarse en nuestro pais tan trabajado por las cuestiones políticas, todavía hay en él hombres que se ocupan de los intereses materiales del mismo, y que prescindiendo de la accion gubernamental acometen una empresa que ha de ser poderosa palanca para nuestras artes, nuestra agricultura é industria, y ha de servir, por otra parte, de gran estímulo á nuestras clases productoras.

Ahora bien; para nosotros que consideramos los intereses generales por encima de los de partido, no puede pasar desapercibido un proyecto que ha de redundar en provecho de nuestra industria nacional, y que viene á satisfacer las aspiraciones sociales que se ven fermentar en nuestras clases trabajadoras tan deseosas de colocarse en el estado floreciente de que gozan en otros paises.

Doloroso será el espectáculo que presente el gobierno oponiendo al levantado proyecto de *Exposicion Universal* para 1874 el de *Exposicion Nacional* para 1875. El primero nada pide al pais; no exige sacrificio alguno del mismo; cuenta solo con sus recursos propios y con la inquebrantable voluntad de sus iniciadores. El segundo acude á las loterías; el aumento de las contribuciones de consumos; es recomendado á la benevolencia de las diputaciones provinciales y ayuntamientos, y gravita sobre la nacion que no puede ya sobrellevar todo lo que tiene.

Bajo estas consideraciones, muy atendibles en nuestra opinion, no es posible que fracase el proyecto de *Exposicion Universal*, y esperamos con el mayor interés el resultado que obtenga en las Cortes el notable documento que hace dias presentaron á las mismas sus iniciadores, y que seguramente será acogido como merece por la inmensa mayoría de los diputados. Es mas, tenemos la creencia de que el gobierno mismo prescindirá de sus miras particulares y dará impulso, dentro de los límites de su derecho, al indicado proyecto que está llamado á prestar un inmenso servicio á nuestra España.

Por otra parte, parece que se vá á dar toda la publicidad posible al proyecto de *Exposicion Universal*, manifestando detalladamente los recursos con que se cuenta para el objeto y las proposiciones presentadas por capitalista, extranjeros para construir el *Palacio Exposicion*, donde acudirán seguramente al lado de los productos de otras naciones los de nuestros artistas, agricultores é industriales. Nada mas diremos hoy sobre tan importante asunto.



proponiéndonos en adelante tener al corriente á nuestros lectores de cuanto sepamos sobre el particular.

(*El Diario del Pueblo* del 4 de diciembre de 1872.)

Ayer tarde se reunió de nuevo la Comisión parlamentaria para oír á los autores del proyecto de *Exposición Universal*, para 1874. El Sr. Salaverria, presidente de la Comisión, pidió antecedentes á los autores del proyecto, habiéndolos dado muy estensos los señores García de Meneses, Díaz y Pérez, general Bassols, Sorni, García Martínez y Fernandez Cuesta. El Sr. Piay Margall primero, y el Sr. Castelar despues mostraron su asentimiento hácia la proyectada *Exposición Universal*, conviniendo todos en que los propósitos del gobierno, con el proyecto del Sr. Silvela, no pueden realizarse, y que no hay manera de celebrar *Exposición*, mas que por la iniciativa particular.

(*La Igualdad* del 4 de diciembre de 1872.)

III.

Hasta aquí lo que la prensa de Madrid ha dedicado á la cuestión de la *Exposición Universal de Madrid*, de 1872. Muchos mas periódicos han hablado tambien del referido proyecto, pero no han hecho mas que repetir lo de otros colegas, ó inspirándose en lo ya dicho por *La Independencia Española* y *El Eco de España*, han aceptado el pensamiento de la *Exposición Universal* y *Colonia Internacional*, tal como lo presentamos en este folleto.

*El Puente de Alcolea*, primero y *El Correo Militar* despues reprodujeron integro el artículo de *La Independencia Española*, sin añadirles, por su parte, ningun comentario, lo que hace ver que ambos colegas le hacen suyo.

*El Eco del Progreso*, diario radical y entiendáse bien, diario radical, tambien lo reproduce y aunque le hace preceder de algunas escrupulosas aclaraciones, no por eso deja ver su simpatía por el proyecto que ponemos nosotros frente del gobierno.

Hé aquí el corto comentario, que hace el diario radical, al reproducir el artículo de *La Independencia*:

La importancia de todo cuanto se refiere á las exposiciones públicas nos mueve á reproducir el siguiente artículo que ha sido publicado en *La Inde-*



pendencia Española y otros colegas, sin hacer nuestras, no obstante, las consideraciones que en el mismo se hacen respecto á la próxima *Exposicion Española*.

Peró *La Epoca*, la sesuda *Epoca*, es la que con *La Tertulia*, *El Imparcial* y *La Correspondencia* defienden tenazmente el proyecto de *Exposicion Nacional*, que el gobierno quiere realizar, el cual es combatido por la prensa de todos los matices políticos. Y *El Puente de Alcolea*, apropósito del acuerdo de la diputacion de Madrid, destinado á impulsar al gobierno, á las corporaciones civiles de España, para que se llame á un *Concurso Nacional*, no puede ocultar tambien las simpatías que siente por la *Exposicion Universal*, que es nuestro proyecto, y dice al comentar dicho acuerdo, lo siguiente:

«Continúa preocupando la atencion pública el proyecto de una *Exposicion Universal* para 1874.

El pensamiento, fecundo para el desarrollo de nuestra agricultura y de nuestra industria, encuentra para su realizacion obstáculos que solo pueden vencerse con la patriótica cooperacion de todos y cada uno, ayudando al gobierno en este propósito, que si se llevase á cabo, haria reportar á Madrid todas las ventajas que trae consigo la afluencia de forasteros, al mismo tiempo que mejoraría, por el estímulo y la emulacion, los productos agrícolas é industriales de nuestro país, obligados á figurar en competencia con los de otras naciones.

La experiencia ha demostrado que todos los beneficios que entranan las *Exposiciones Universales* para que los países donde se verifican, estando reconocido que los gastos que originan, por crecidos que sean, son reproductivos con esceso.

Ningun país como el nuestro se encuentra en condiciones tan favorables para celebrar una *Exposicion Universal* donde fuese conocida la inmensa riqueza agrícola que encierra nuestro suelo, cuyos productos pueden sin duda alguna competir con los mejores del mundo.

Hasta ahora las exposiciones provinciales que se han celebrado en Zaragoza, Valladolid y algunas otras poblaciones de España, han demostrado la bondad del pensamiento dando á conocer las ventajas que tendría una *Exposicion Universal*, donde pudiesen admirarse al mismo tiempo los productos todos del mundo conocido, así como los adelantos de la ciencia y de la industria.

Partidarios de esta idea, hoy que se discute su conveniencia y que se trata de vencer los obstáculos que impiden su realizacion, creemos un deber el consignar aquí que el proyecto no es nuevo, y que la gloria de este pensamiento se debe en primer término á la diputacion provincial de Madrid, que fué la primera en concebir la idea en 1871.

En corroboracion de lo que decimos, insertamos á seguida el acuerdo tomado por esta corporacion, en mayo de 1871, y que prueba los patrióticos deseos de la diputacion de Madrid, que nos alegrariamos ver hoy en un hecho práctico.

Hé aquí el acuerdo á que nos referimos.

«Los diputados que suscriben, considerando las ventajas que para el des-



arrollo de la agricultura, de la industria y de las artes producen las *Exposiciones* generales donde pueden apreciarse los adelantos y reformas de que son susceptibles; y teniendo además en cuenta la conveniencia de esta provincia, donde necesariamente afluiria mucha riqueza, proponen á la diputacion se sirva acordar se excite al gobierno, Sociedad de Amigos del País y demás corporaciones populares y científicas á que disponga se verifique en esta capital una *Exposicion Nacional* (1) y que se invite á todas las provincias y las Antillas, á que concurren con sus productos y coadyuven á esta tarea.

Palacio de la Diputacion á 31 de marzo de 1871.—Francisco Somalo.—Ramon Villaron.—Emilio Sancho Corral.—José María Lopez.—F. de Ibarra.—Antonio Sanchez.—G. Maldonado.—F. Lois é Ibarra.—Saturnino Celorrio Rubin.—Pedro Moreno Fominaya.—Luis Moreno Perez.—Francisco Jaquete.—Estéban Samaniego.—Mariano de Fresneda.—Juan G. Talegon.—Manuel Folgueras.»

Ya se vé, que de la simple lectura del escrito anterior el *El Puente de Alcolea* no encuentra realizados sus justos deseos con un *Concurso Nacional*, y aspirando á dar una importancia mayor al *Certámen* le acepta universal sin duda por que como nosotros comprendemos muy bien que los concursos regionales no son el verdadero barómetro que sintetiza el estado de la producción de un país. El estímulo y la competencia nacen de la exivición de los productos diversos á medida que mas naciones sean llamadas á un *Concurso* mas interés tendrán los objetos expuestos, y mejor puede apreciarse la calidad condiciones y demás de cada cosa que se exiva.

Esto lo comprende muy bien la prensa de Madrid, pero si alguna prueba nos faltaba para contar tambien con la opinion de los periódicos de provincias, podemos completar este capitulo con las siguientes líneas:

#### IV.

## PERIÓDICOS DE PROVINCIAS.

De un estimable periódico madrileño, *La Independencia Española*, transcribimos el siguiente artículo, que se refiere á un proyecto en el cual no

(1) Entiéndase bien que «El Puente de Alcolea» aboga por la «Exposicion Universal y la que pedia la Diputacion de Madrid era una «Exposicion Nacional», esto es, un modesto «Concurso» regional como el que se celebró en Zaragoza, el año 1868, que era de la misma indole al que proyecta el gobierno para 1875.



caben opiniones, porque es un asunto ageno completamente á la política; asunto en el que todos los españoles estamos igualmente interesados, porque se refiere al brillo de la patria y ante ella deben sucumbir to los los odios de partido y todas las diferencias de escuela.

Se trata de la *Exposicion Universal Española* que ha de celebrarse en Madrid en 1874, y á cuya realizacion contribuiremos nosotros con todas nuestras fuerzas, sintiendo únicamente que estas sean pobrissimas.

Somos entusiastas partidarios de esas hermosas y fecundas luchas de la inteligencia, de ese noble pugilato de la industria y de las artes, termómetro verdadero de la cultura y de la civilizacion de los pueblos. Las *Exposiciones* son un poderoso elemento de progreso, y sirven por lo general de gran consuelo y de grata esperanza en el porvenir, ver en medio de los sacudimientos politicos y sociales en que vivimos, esos brillantes proyectos que caracterizan el espíritu de adelantamiento del siglo XIX.

Hè aquí el artículo á que nos referimos.

(*La República*, diario democrático de Zaragoza, del 27 de noviembre).

LA EXPOSICION UNIVERSAL ESPAÑOLA PARA 1874.

Con este mismo titulo ha publicado *La Independencia Española* un notable artículo del cual debemos ocuparnos, por tratarse en él una cuestion sumamente importante para el porvenir de España.

Nuestros lectores recordarán que no hace muchos dias dimos la noticia referente al pensamiento de la *Exposicion Nacional*, que el gobierno trata de realizar el año 1875.

Una vez interpretada la idea del gobierno, y comprendiendo las aspiraciones de su proyecto ¿qué corresponde hacer? Estudiar esa misma idea; examinar ese proyecto, artículo por artículo, ampliando cuanto posible esa todos sus detalles bajo las reglas mas útiles y atendiendo al interés material de España. escoger el medio mas eficaz de engrandecer, con la referida Exposicion, nuestros productos nacionales.

El objeto del artículo á que nos referimos es el mismo que acabamos de expresar, y por nuestra parte nos permitiremos hacer algunas ligeras demostraciones encaminadas á secundar la idea que el autor de aquel se propone. Si no conociéramos la situacion de España, difícilmente pretenderiamos manifestar nuestra humilde y sincera opinion, en un asunto de suma importancia.

La Exposicion que el gobierno trata de inaugurar el año 1875 no puede en manera alguna llenar el deseo de los que, con la mejor buena fé han iniciado este pensamiento, si no se la dá otro carácter mas amplio del que al parecer tiene.



Todos sabemos cuán grandes son las ventajas que obtienen algunos países extranjeros celebrando *Exposiciones Universales*. No nos queremos detener demasiado en analizar sus resultados, ni en señalar las naciones, que, gracias á esos extraordinarios *mercados perpétuos*, adquieren de día en día adelantos en sus producciones, economistas tenemos en España capaces, si quieren, de esta verdad que justificar digna de estudio, tanto mas, cuanto que el porvenir de un pueblo, depende de la manera de interpretar con acierto los trascendentes sistemas de la importacion y exportacion de la riqueza pública.

Tal vez por abandonar este preferente asunto seamos víctimas de la crisis económica de nuestro Tesoro, y de las eventualidades á que se expone la Hacienda por acallar su penuria, con tantos empréstitos.

El gobierno, que pone su atención con las árduas cuestiones políticas que desgraciadamente le entretienen no ha meditado bien en la cuestión que nos ocupa. La *Exposición Universal* que se quiere realizar, ni atraeria grandes capitales, ni habria de alentar ni engrandecer á la produccion nacional. Esa Exposicion no serviria jamás de estudio á las provincias de Cataluña, Galicia, Aragon, Andalucía y Castilla, pues todas estas, necesitan algo mas; necesitan examinar los adelantos de Inglaterra de Francia, de Alemania y hasta de algunos países del Asia, para perfeccionar sus producciones y marchar si es posible á la misma linea en los adelantos que hoy mismo se admiran en esas naciones extranjeras. Y esto ¿será posible conseguirlo cuando los productos de nuestra nacion, se les trata de centralizar en el mismo país donde nacen, y ni aun se desea que naciones *extrañas ávidas de enseñar y de aprender*, examinen nuestros artículos y adelantos en las diferentes manifestaciones del arte y de la industria?

¿Como queremos, sin comparacion, apreciar el equivalente de nuestra riqueza, sino valoramos los productos extranjeros?

¿De qué modo hemos de engrandecer nuestro suelo, si no admitimos competencia con los países que podrian importar abundantes productos? que en España no hay monumentos dignos, y productos de todas clases que figurar en primera escala? Pues entonces, á que ese afan incomprensible de esconder la riqueza nacional, de eclipsar lo bueno de España, y sobre todo, de no abrir las puertas de nuestra *Exposición* á las demás naciones que deseen conocer nuestra produccion y exhibir sus productos al lado de los nuestros.

Por lo mismo el gobierno debe mirar con predilecta atención este asunto que entraña en si la vida de los intereses que representa; y á estos intereses no pueden dárseles gran impulso, siendo solamente nacional la *Exposición* iniciada, pues ni aun los productores naturales se sacrificarán cuando vean que sus trabajos son apreciados por quien ya les ha visto en otras ocasiones; y si *los productos no se comparan con otros productos* ¿cómo podrá conocer el país, cómo podrá decir el gobierno que hay adelantos?

Todos nos hallamos interesados en que se dé distinto carácter á la Exposicion que España ha de inaugurar; de otro modo las ventajas son ilusorias, se gravaria mucho el Tesoro y la realizacion del proyecto es sumamente difícil.

Al gobierno le corresponde en primer lugar atender nuestras escitaciones,



que de no ser justas, de no representar la sincera interpretación de los productores españoles, por quien tanto nos interesamos, hubiéramos enmudecido para que no se dijera que nuestras sencillas advertencias, hijas del amor que hacia España sentimos, procedían de una sistemática oposición al proyecto oficial para obviar en lo mas mínimo los planes del gobierno.

Hay mas; el medio propuesto con objeto de sufragar los gastos que ocasiona la *Exposicion Nacional* que resueltamente combatimos si no se la concede el carácter de *Universalidad*, es gravoso para el pueblo; y este, abatido por las calamidades que continuamente le rodean, no puede adelantar esa suma cuantiosa que se le exige, tomando por base la *loteria* y el *aumento de la contribucion de consumos*, pues daría lugar á complicaciones políticas, cuyas consecuencias se hallan al alcance de cualquiera persona medianamente ilustrada.

Mas conformes estamos con lo propuesto por la *Comision iniciadora del Palacio de la Exposicion* que en el artículo publicado en *La Independencia Española*, hemos visto; y cuyo contenido es como sigue:

«Segun nuestras noticias, el palacio de la Exposicion cuesta 45 millones de reales, y la casa inglesa que hace proposiciones para su construccion quiere 20 al abrirla en abril de 1874, y los otros 25 en el trascurso de los diez años siguientes, esto es, de 1875 á 1886, cobrando 2.250,000 rs. cada uno de estos años, y á más el 5 por 100 del capital amortizable hasta extinguir los 25 millones referidos, lo que bien puede producir solo el despacho de billetes de entrada y el alquiler de los locales destinados á los expositores, quedando con carácter permanente esta Exposicion, convertida así en un mercado perpétuo, don le lo mejor de nuestra industria, de nuestras artes y de la agricultura habia de tener expuestos los productos para su venta pública, en competencia directa con los de otros pueblos que hasta hoy nos vienen disputando el premio en los mercados extranjeros.

» Como por los medios indicados cuesta solamente 20.000,000 este palacio, mayor que los de París y Londres, puesto que ocupará un gran perímetro donde puedan exhibirse los productos de 75.000 expositores, ó lo que es lo mismo, 25,500 mas que en el de París, y unas dos terceras partes mas que en el de Londres, como de los productos del mismo palacio puede pagarse en diez años el resto de su construccion y quedar para fomentar la riqueza nacional, y establecer una *Colonia trabajadora* donde el obrero pue la asegurar un porvenir y hasta una fortuna por medio del trabajo, no hay duda que el pensamiento es realizable y se efectuará sin que ocasiona grandes inconvenientes.

En vista de esto, siempre que el país con menores gastos obtenga los mismos resultados, ó con iguales sacrificios pueda encontrar mas ventajas, debemos abogar y contribuir para la realizacion de este problema económico que tan gratos resultados proporcionará á los pueblos que regulan sus actos, subordinándolos á prescripciones económicas cuya utilidad é interés se recomiendan por sí mismos.

Interesado en este asunto *El Norte de Castilla*, como sus colegas de Madrid y provincias, que con tanto acierto se ocupan de este asunto, y represen-



ando los intereses de Castilla, no puede menos de demostrar su completa adhesion, á las personas que han firmado la exposicion dirigida á las Cortes, para contrarestar la idea del Gobierno y pedir la realizacion del proyecto que nos ocupa en el presente artículo.

Escitamos á los ilustrados castellanos á que secundén este pensamiento, que una vez conseguido *Castilla la Vieja* volveria á recobrar su estado de prosperidad, que por causas bien conocidas no ha mucho perdió, y sin duda alguna, en la referida *Exposicion Universal* nuestros laboriosos y honrados labradores verán cuan halagüenos son los resultados que ha de suministrarles el *mercado perpetuo de España*.

Desechemos para consumir esta gran obra, la apatía que á veces nos domina; pues los males que de no realizarse pueden sobrevenir á nosotros mismos, á nuestros hijos y á la mayor parte de los españoles serán incalculables. A los ayuntamientos y diputaciones provinciales y demás centros, atañe del mismo modo esta importantísima cuestion. Si todos coadyuvan á la construcción de esta gran obra; si resueltamente las Cortes aprueban la exposicion razonada que han elevado para conseguirlo personas de reputada capacidad, y si la *Exposicion Universal Permanente*, de 1874 llega, como creemos, á decretarse, veremos florecer en pocos años nuestra desventurada patria, rodeada hoy de inmensas desgracias; desgracias que llegan hasta el hogar doméstico, resultado de tan fatal perturbacion consecuencias funestas para el labrador, el industrial, el propietario y para todos aquellos que poco ó mucho dependen de la situacion económica de nuestra patria, tan maltratada por los funestos hombres que agitan las incesantes luchas políticas que ahuyentan los capitales y matan la industria nacional.

La *Exposicion Universal* de 1874, vivificará á España y dará nuevo impulso á las industrias; extractiva, agrícola, fabril, trágimera y mercantil, que hoy necesitan perfeccionar sus métodos para que los productores extranjeros se presenten al *gran mercado español*; y este movimiento que necesariamente ha de producir los continuos cambios, será la sávia que fortalezca la angustiosa situacion de España y libre la felicidad de todos sus hijos.

R. ESTRADO.

(Del Norte de Castilla diario de Valladolid 1.º de diciembre.)

N.

«Seria tarea arto pesada la de reproducir aquí cuanto han dicho los periódicos de provincia en pró del proyecto *Exposicion Universal* para 1874, pues bástese decir que 47 periódicos de los mas autorizados han dedicado artículos especiales á este asunto, combatiendo la idea de la *Exposicion Nacional* que pretende celebrar el gobierno, y 20 han reproducido los escritos mas notables que en apoyo de nuestro proyecto escribieron los periódicos de Madrid, contándose entre estos colegas *El Constitucional* de Alicante, *La Andalucía* de Sevilla, *El Avisador* de Málaga y *El Eco de Extremadura*, de



Badajoz. Estos periódicos como algunos diarios de Cádiz, Coruña y Zaragoza vienen haciendo una gloriosa campaña contra el proyecto oficial que les honra seguramente, pues ya se vé por los escritos que dedican á la defensa de la *Exposicion Universal* el alto juicio que tienen de la produccion nacional y la necesidad que hay de que se abran nuestras fronteras, para que la riqueza de los demás pueblos del mundo venga aquí á exponerse en público concurso frente á frente de nuestras primeras materias, y así las artes y el comercio nacional apreciará mejor la calidad de los artículos que le alimentan, escogitándolo para su mejoramiento todos aquellos que están más en relacion directa con el progreso moderno.

Pero no solo á la prensa de Madrid y provincia deben los autores del proyecto de *Exposicion Universal*, palabras de franca y cordial aprobacion, sino tambien á los periódicos extranjeros que inspirándole la suerte de España, han visto en el proyecto del gobierno una idea descabellada, un plan irrealizable, mientras la *Exposicion Universal*, á la manera de como se inicia en el anti-proyecto que nos ocupa en este folleto, la aplauden, la creen viable y altamente ventajosa á los intereses de España en particular y del comercio europeo en general.

O *Nacional* de Porto, O *Journal*, y O *Diario de Lisboa* hacen suyo cuantas ideas emitió *La Independencia Española*, mientras O *Campeador*, *Das Provincias* y O *Progresista* de Coimbra, dicen que el pensamiento de *Exposicion y Colonia Universal* es tan convenientemente para España como para Portugal, y merece por lo mismo que el pueblo lusitano acoga la idea de los iniciadores de este gran proyecto para ponerse á su llado y realizarlo sino en Madrid, porque el gobierno se oponga á ello, en Lisboa, donde estos pensamientos tienen gran acogida, siquiera sea por que envuelven miras elevadas y propósitos gigantescos.

*Le Siecle*, *La Liberté*, *Le Journal des Debats*, *Le Gantois*, *La Liberté de Paris*, *Le Semaphore* de Marseille; *El The Times*, *El Morning Post* y *El The Telegraph* de Londres, tambien hacen coro con la prensa española y vienen aconsejando al gobierno que aceptó el proyecto de la gran *Exposicion Universal*. Esto significa que el proyecto es altamente grandioso y tiene eco en la prensa de todos los países. Aunque no fuese mas que este solo hecho bastaba para justificar á los autores del proyecto de *Exposiciones Universales*, aparte que cuentan con otros poderes tan respetable como el de la prensa.

No obstante, el gobierno que aun no ha podido organizar los trabajos de la comision de Viena, insiste en sus propósitos, con respecto á su descabellada *Exposicion Nacional*, para el año de 1875, y haciéndose sordo á las protestas que se les dirige de todos los pueblos quiere como imponer al país su proyecto, para que el pueblo contribuyente pague mas de 90 millones que costará una *Exposicion* que si llega á realizarse no viene á responder á ninguna de las grandes necesidades de las clases productoras de España. Así es, que con sobrada razon, un colega muy autorizado de Madrid, *La Gaceta Industrial*, en su número del dia 28 de noviembre y bajo el epigrafe de *¿A cómo estamos de Exposicion?* le dedica las siguientes significativas líneas:



«Ocurrémosos esta pregunta al ver que pasan dias y dias y aun no ha buscado local para reunir los objetos que han de ir á Viena, por mas que se haya nombrado una persona, muy competente por cierto, para recibirlos, y una subcomision para hacer estos trabajos. Lo más importante del caso, es que aun no han aprobado las Córtes la partida necesaria para los gastos consiguientes de esta *Exposicion*, y como aqui todo se hace por la Administracion al menos, tarde y mal, va á acabarse la paciencia de los futuros expositores á quienes rogamos la tengan muy grande y confien en que algo de provecho se hará al fin.

«No queremos hablar de una seria cuestion habida entre el ministro de Fomento y varios de los individuos mas influyentes de la comision, á propósito de las personas que habian de ir inmediatamente á Viena, porque somos decididos partidarios de no juzgar sino sobre hechos públicos y notorios. Bástenos decir que no hay socio de tertulia progresista madrileña ó provincial, ni diputado de la mayoría, ni empleado político que no se crea con perfecto derecho y con excesiva competencia para ir á Viena en representacion de los industriales españoles. Aqui todo se convierte en politica, y así anda ello.

«Respecto de la *Exposicion Española*, solo sabemos por la noticiara *Correspondencia* que la empresa cuenta con fondos y que no bien se apruebe el proyecto en las Córtes, se procederá, *quizás esta misma semana*, á comenzar las obras. Esta actividad desconocida en España, y esto de *encontrar fondos tan á mano*, nos confirma en la desconsoladora idea, para los arquitectos y artistas españoles, de que el edificio *está proyectado y hasta contratado*. Aplaudimos esta actividad, no muy comun en los que arriesgan capitales en negocios de esta tierra, y no dudamos que cuando tan pronto se deciden, es que esperan sacar una pingüe ganancia, ó prestar á costa de su dinero un gran servicio á la produccion nacional, mejor dicho, española.»

Tiene razon el colega: es una verdadera *filifa* todo lo que hasta hoy aparece en la proyectada *Exposicion Nacional*.

El tiempo vendrá á enseñarnos esta verdad, y la historia juzgará al gobierno de Ruiz Zorrilla como se merece por patrocinar un pensamiento como el del Sr. Silvela que es altamente ridiculo y de todo punto irrealizable.

## CONCLUSION.

Las noticias que dejamos apuntadas en las páginas anteriores son suficientes por sí solas para dar una idea de lo que pueda ser el pensamiento que pretenden realizar los autores del proyecto de *Exposicion Universal*, para 1874, que es aceptado por la prensa mas autorizada de España y del extranjero, aplaudido por los hombres mas importantes de todos los partidos, viene como á inaugurar un nuevo porvenir á las artes, á la agricultura y al comercio na-



cional, estrechando las relaciones mas intimas con todos los centros productores del mundo y abriendo para siempre una página en la historia patria, que será de gloriosa recordación para las generaciones venideras.

Así se explica solo que este proyecto, apenas iniciado, encontró eco en todos los pechos de hidalgas gentes y pueda hoy realizarse, para bien de propios y estraños con el beneplácito del país y con el asentimiento unánime de la prensa.

El personal oficial que ha de llevar á cabo tan colosal proyecto es tambien una garantía del éxito del pensamiento.

El acta de la sesion que dió origen á fundar la Sociedad que se encarga de llevar á cabo la *Exposicion Universal*, es prueba clara y palpable de que este proyecto está pensado en serio, y tiene todas las condiciones viables.

## II.

Hé aqui el documento á que nos referimos:

«Acta.—Fundacion de esta Sociedad.—Sesion preliminar.

En la Villa de Madrid á 5 de noviembre de 1872, en casa del Sr. D. Fermin Maria Alvarez, reunidos los firmantes, han convenido en constituir una Asociacion que tiene por objeto celebrar una *Exposicion Universal* para 1874, base de una *Colonia Universal* permanente, acordándose por unanimidad los nombramientos de los cargos siguientes.

### DIRECTOR GENERAL DE LA ASOCIACION.

Excmo. Sr. General Bassols, ex-ministro de la Guerra.

### VICE-PRESIDENTES.

Excmo. Sr. D. Juan Bautista Topete, ex-presidente del Consejo de Ministros

Excmo. señor marqués de San Rafael, ex-ministro de Marina.

Excmo. Sr. D. Victor Balaguer, ex-ministro de Ultramar.

Sr. D. José Cristobal Sorni, diputado á Cortes.

### CONSEJO ADMINISTRATIVO.

Excmo. señor General Carbó, presidente.

### VICE-PRESIDENTES.

Excmo. Sr. D. Francisco de Maroto, capitalista.

Excmo. Sr. D. Eduardo Chao, senador.

### TESORERO.

Excmo. Sr. D. Angel de Retortillo, banquero.

### INTERVENTOR.

Ilmo. Sr. D. Manuel Sanchez Escandón y Morquecho, auditor honorario de Marina.



## CONSEJEROS

- Excmo. Sr. D. Gregorio Lorenzo Campoamor, diputado.  
 Sr. D. Fermín María Álvarez, propietario.  
 Sr. D. Francisco Pi y Nargall, diputado.  
 Sr. D. José Navarrete, diputado.  
 Excmo. Sr. D. Manuel Carrasco, senador.  
 Sr. E. Joaquín Robledo, propietario.  
 Sr. D. José Fantoni y Solís, diputado.  
 Sr. D. Fernando Garrido, idem.  
 Excmo. Sr. D. Juan José Hidalgo, senador.  
 Sr. D. Fortunato Socias, propietario.  
 Sr. D. Eduardo Palanca, diputado.  
 Sr. D. Hermenegildo Monfredi, abogado y propietario.  
 Sr. D. Manuel Pastor y Landero, ex-diputado constituyente.  
 Excmo. Sr. D. Gumersindo Ruiz, senador.  
 Sr. D. Nemesio Fernández Cuesta, publicista.  
 Sr. D. Nicolás Díaz y Pérez, idem.  
 Sr. D. J. J. González, diputado.  
 Sr. D. José Gadea y Botella, abogado y propietario.  
 Sr. D. Mannel Henao y Muñoz, ex-diputado constituyente.  
 Sr. D. Juan Domingo Pinedo, diputado.  
 Sr. D. Manuel Abeleira, ex-diputado.  
 Sr. D. Tomás Capderon, propietario.

## SECRETARIO GENERAL.

Sr. D. Adriano Rotondo Nicolau.

## JUNTA DE ACCION.

## PRESIDENTE.

Sr. D. Fermín María Álvarez, propietario.

## VICE-PRESIDENTES.

Excmo. Sr. D. Eusebio de Zuloaga, industrial.

Sr. D. Manuel María Martínez, diputado.

## SECRETARIO.

Sr. D. Nicolás Díaz y Pérez.

## VOCALES.

Ilmo. Sr. D. Antonio Castells de Pons, inspector.

Sr. D. Teodosio de Rada y Delgado, gestor.

Sr. D. Ramon Merino Ballesteros, gestor.

Sr. D. Gregorio García Meneses, ingeniero.

Sr. D. Miguel Meraita, abogado consultor.

Sr. D. Adriano Rotondo Nicolau, gestor.

Madrid 3 de noviembre de 1872. El Presidente, Joaquín Bassols.—El Secretario de la Junta de acción, Nicolás Díaz y Pérez.—El Secretario general, Adriano Rotondo Nicolau.»



1072934



## III.

Hemos dicho cuanto teniamos que manifestar al público.

El mérito que este proyecto tenga, pertenece á la Asociacion y á la prensa; los errores que pueda comprender al que suscribe puesto que este folleto no es mas que la recopilacion de unos cuantos antecedentes que he podido proporcionarme, interin la Sociedad publica su *Memoria científica y descriptiva*, sus reglamentos especiales é interiores, y los planos tanto del edificio central de la *Exposicion* como de sus adyacentes.

Madrid 13 de diciembre de 1872.

NICOLAS DIAZ Y PEREZ.

## ERRATA.

En la página 8, línea 57, donde dice almacenage, léase almáciga.





Hemos dicho cuanto teníamos que manifestar al público. El mérito que este proyecto tenga, pertenece á la Asociación y á la prensa; los errores que pueda comprender al que suscribe puesto que este folleto no es mas que la recopilación de unos cuantos antecedentes que he podido proporcionar, interin la Sociedad publica su Memoria científica y descriptiva, sus reglamentos especiales é interiores, y los planos tanto del edificio central de la Exposición como de sus adyacentes.

Madrid 12 de diciembre de 1872.

NICOLAS DIAN Y PEREZ.

ERRATA.

En la página 8, línea 27, donde dice almazaras, léase almáscaras.

